

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2015 00072 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADA	LUCILA ORTIZ ORTIZ
DEMANDADA	MARIA JIMENA FUENTES SUAREZ
AUTO	APROBACION ACTUALIZACION LIQUIDACION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose surtido el traslado correspondiente de la liquidación actualizada del crédito presentada a 30 de enero de 2021 por la doctora LUCILA ORTIZ ORTIZ, apoderada del ejecutante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, ésta no fue objetada, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 446 del C.G.P, luego de revisada el Juzgado le imparte así su aprobación:

CONCEPTO	VALOR
Liquidación actualizada a 30 de marzo de 2019	\$20.871.115,40
Intereses moratorios del 01/04/2019 al 30/01/2021	\$ 4.085.966,67
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$24.957,082,07

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

D I S P O N E:

TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS, CON CERO SIETE CENTAVOS (\$24.957.082,07)**, como valor total de la liquidación del crédito actualizada a la fecha presentada por la parte demandante a 30 de enero de 2021, y a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
ARATOCA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fe1b881d56b5f739413e4fe00899939ce750788ddf3a5605f5b41f668581b1fe
Documento generado en 18/02/2021 07:05:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>